FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

FAC. CS. MEDICAS
FOLIO
13 DT

EXP-UNC:0003964/2014

Córdoba, 01 ABR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Juan Wenceslao TOMSIK(Leg. 34883) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Fs. 3);

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (Fs. 8/9);

- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs.10);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Juan Wenceslao TOMSIK(leg. 34883) en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/03/2014 hasta el 31/08/2014, (seis meses). La prorroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba " .-**

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

250

DP

DT